



TETĀ VIRU  
MOHENDĀPY  
Motenondcha

Ministerio de  
HACIENDA

TETĀ REKUĀÍ  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenendena  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

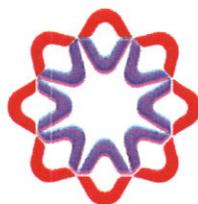
Información Pública

**Balance Anual de  
Gestión Pública**

**2020**

BAGP

Principales Resultados



**PpR**

Presupuesto  
por Resultados

Nota CONES N° 23 /2021

Asunción, 28 de enero del 2021.

A Su Excelencia

Distinguido Señor:

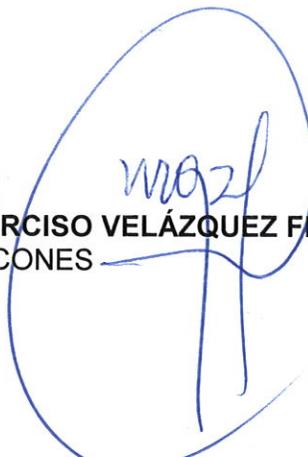
En representación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), tenemos a bien dirigirnos a Usted en relación al Decreto N° 3.264/2020 "Anexo A" Art.: 277° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 2.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE...deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH y conforme a los Compromisos Institucionales.

En este sentido, remitimos el Balance Anual de Gestión Presupuestaria (BAGP) 2020, del Consejo Nacional de Educación Superior. Se adjunta al presente, el formato para el BAGP/2020 en Word y Excel.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



**C.P. DIANA M. GARCETE DUARTE**  
Directora de Administración y Finanzas  
CONES



**Pbro. Dr. NARCISO VELÁZQUEZ FERREIRA**  
Presidente CONES

E. S. D.

A Su Excelencia

**Oscar Llamosas Díaz**, Ministro

Ministerio de Hacienda

Asunción, Paraguay

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

# ÍNDICE

## Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	8
<input type="checkbox"/> Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	8
ANEXO II.....	13
<input type="checkbox"/> Recursos Humanos.....	13
ANEXO III.....	13
<input type="checkbox"/> Informaciones de Género.....	14
ANEXO IV.....	14
<input type="checkbox"/> Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	15



## **SIGLAS**

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

APUP: Asociación Paraguaya de Universidades Privadas

ASUP: Asociación de Universidades Privadas

AUPP: Asociación de Universidades Públicas del Paraguay

CGR: Contraloría General de la República

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAREM: Comisión Nacional de Residencias Médicas

CONEC: Consejo Nacional de Educación y Cultura

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DNERHS: Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

I.E.S.: Instituciones de Educación Superior.

IESALC – UNESCO: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

PpR: Presupuesto por Resultado

POA: Plan Operativo Anual

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación

UOC: Unidad Operativa de Contrataciones



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Proyectos Educativos:** Representan las solicitudes de habilitación de Carreras de Pregrado y Grado, así como los Programas de Postgrado que presentan las Instituciones de Educación Superior (IES), para el estudio y análisis por parte de CONES, a fin de que puedan ser habilitadas para su funcionamiento.

**Admisibilidad:** Las Ofertas Educativas presentadas por las IES son analizadas por el CONES, a fin de comprobar que cumplan con requisitos mínimos para ser Admitidos, y de esta forma ser estudiados para la habilitación correspondiente, en el caso que corresponda.

**Oferta Académica:** Comprende a las Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado, que ya fueron habilitadas por el CONES.

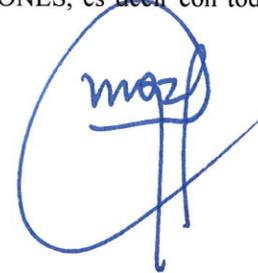
**I.E.S:** Corresponden a la abreviatura de Instituciones de Educación Superior, es decir abarca a las Universidades e Institutos de Educación Superior en su conjunto.

**Reconocimiento de Títulos Extranjeros:** Corresponde al acto administrativo por el cual se certifica la autenticidad y legalidad del Título de Grado y Postgrado emitido por una IES de un país extranjero. El mismo implica la aceptación de Título de Educación Superior proveniente de otro Estado.

**Consejo Ejecutivo:** La misma está compuesta por un Presidente, Vicepresidente y un Secretario que serán elegidos por los demás Miembros del CONES, estos serán responsables de implementar las resoluciones emanadas del CONES e igualmente actuará como órgano de apoyo técnico, mediante la producción de estudios, análisis e información sobre la Educación Superior.

**Sesión Ejecutivas:** Es denominada como tal a la Reunión que realiza el Consejo Ejecutivo.

**Sesión Plenaria:** Es la reunión o sesión que se realiza con el pleno del CONES, es decir con todos los Miembros electos, Titulares y Suplentes.



## PRESENTACIÓN

La Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, es responsabilidad del Estado de acuerdo a lo expresado en la Constitución Nacional, en su Artículo 76. El 2 de agosto de 2013, se promulga la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, cuyo objeto es regular la Educación Superior como parte del Sistema Educativo Nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación. (Art.1)

Es así, que en la Ley N° 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” se crea la figura del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), el cual se conforma en fecha 1 de noviembre de 2013, en base a lo establecido en los Art. 8 y 12 de la misma ley. Es importante señalar, que antecede a este órgano, el Consejo de Universidades, órgano creado por la Ley N° 136/93 “De Universidades”, el cual es reemplazado por el CONES, siendo ampliada su área de competencia, de sólo atender Universidades, actualmente regula cursos de Pregrado, Carreras de Grado y Programas de Postgrados, sean estos desarrollados en los Institutos Superiores y en las Universidades.

En esta línea el CONES desarrolla sus funciones establecidas en su misma ley de creación, alcanzando importantes logros para el año 2020, a 7 años de iniciado su rol como órgano rector de la Educación Superior del Paraguay.

Al 2019, se llegó al plazo de tiempo establecido para el desarrollo de su primer Plan Estratégico Institucional (2015 – 2019), que ha avanzado en base a 3 objetivos estratégicos: 1. Consolidación y desarrollo institucional; 2. Normalización de la Educación Superior; y 3. Seguimiento y control de la gestión de las Instituciones de Educación Superior, y el mismo fue extendido para su ejecución durante el periodo 2020.

Durante el Año 2020 se trabajó con el Presupuesto por Resultado (PpR), el CONES establecieron 3 actividades que se consideran que pueden resumir la labor de la Institución, las cuales son; la Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera, la Actividad 2 – Rectoría de la Educación Superior y la Actividad 3 - Instrumentos de Regulación Superior, las cuales se trabajaron durante el presente año.

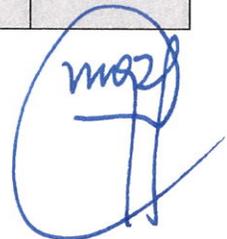


## NEXO II

### ➤ Recursos Humanos

- A diciembre del 2020, el CONES contaba con un plantel de 23 funcionarios permanentes (entre ellos una persona con capacidades diferentes), 3 Profesionales contratados; se debe mencionar además que 1 funcionario estaba renunciante por acceder a otro cargo luego de haber concursado, y un contratado presentó una solicitud de no renovación de su contrato para el siguiente año.
- Y, se debe tener en cuenta además que la Institución está conformada por 13 Miembros titulares e igual número en calidad de suplentes, que conforman diferentes comisiones para tratar los asuntos institucionales. Este logro conlleva al mismo tiempo un desafío, en vista a que la cantidad de recursos humanos con que cuenta la entidad es aún insuficiente para la demanda de trabajo existente.

RECURSOS HUMANOS			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>26</b>
<b>(*) Recursos Humanos Activos Nombrados <sup>(a)</sup></b>	15	8	23
<b>Recursos Humanos Contratados <sup>(b)</sup></b>	3	0	3
<b>Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)</b>	16	6	22
<b>Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)</b>	8	2	10
<b>(*) Sumar Funcionarios Comisionados si existe</b>			




## I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior en el Paraguay. Avanza desde una gestión orientada a la eficiencia y transparencia con la siguiente misión, visión y valores.

#### MISIÓN

Proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

#### VISIÓN

Institución Pública referente, sólidamente constituida y reconocida por su gestión como órgano rector de la Educación Superior, por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

#### VALORES

Para el cumplimiento de sus funciones el CONES asume valores como la honestidad, la responsabilidad, la transparencia, el respeto y la eficiencia. Además de estar orientado a ofrecer servicios con un trato amable, con equidad y ética.

Así también acompaña los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Nacional 2030; en el Eje Estratégico N° 2 – Crecimiento Económico Inclusivo, y teniendo en cuenta la línea transversal en el punto 2 – Competitividad e Innovación, cuyo objetivo es el de “contar con al menos 1 (una) Universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial”.

Para ello, el CONES se encarga de evaluar Proyectos Educativos de Carreras de Grado y Programas de Postgrado; y solicitudes de creación de Universidades e Institutos Superiores, las cuales deben reunir criterios académicos y técnicos estrictos para su funcionamiento, así como también velar por el cumplimiento de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Dentro de las atribuciones que se consignan a la Institución, también se tiene el estudio de los Títulos emitidos por Instituciones de Educación Superior del Extranjero, para reconocerlos y que los mismos puedan ser validados dentro del territorio Paraguayo.



## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

#### El CONES ha adquirido un edificio para local propio

En el presente año se logró realizar el llamado y posterior adquisición de un inmueble, que es el nuevo local institucional, siendo un edificio de 5 pisos, en una ubicación inmejorable. La misma pertenecía a la Unión Industrial Paraguaya (UIP). Durante el mes de noviembre y comienzos de diciembre se realizó la mudanza, y para este último mes del año, las dependencias del CONES ya se encontraban acomodadas parcialmente en el nuevo local, faltó realizar algunas adecuaciones y organizar mejor las distribuciones, lo cual se realizaría en el transcurso del año 2021. Este es considerado un logro muy importante para el Entidad, que ha sido creada en el 2013, y en poco tiempo ya cuenta con su propio local, que dará mayor comodidad a los funcionarios y mejorará la calidad de los servicios a todas las partes que están relacionadas al CONES, sean estas Instituciones de Educación Superior o a los mismos ciudadanos que necesiten gestionar algún documento, consultar o solicitar alguna información.

Uno de los logros más importantes realizado por el CONES durante la Pandemia declarada por el COVID-19, es la reglamentación que permitió adecuar la Educación Superior a la modalidad virtual, de modo que las clases y actividades no paren, así, destinando recursos para agilizar la aprobación de los proyectos que se presentaron para adecuarse a las plataformas virtuales de enseñanza.



## ANEXO I

### ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

#### Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera

Esta fue creada a fin de gestionar todos los gastos, compras y servicios que corresponden a las actividades propias de la Administración, la ejecución y el control financiero del CONES. Cabe resaltar que esta actividad es transversal a la Institución, ya que afecta a las otras dos actividades.

Durante este año declarado de Pandemia debido al Covid-19, se obtuvo una buena ejecución, tanto de gastos como de ingresos, según se aprecia en los siguientes cuadros;

#### ➤ Resumen de Ejecución de Gastos

ACTIVIDAD		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
1	Gestión Administrativa Financiera	4.639.474.840	3.548.166.825	2.179.234.069	61
2	Rectoría de la Educación Superior	791.635.800	722.542.000	340.839.534	47
3	Instrumentos de Regulación de la Educación Superior	2.947.945.935	2.880.940.195	2.364.205.091	82
<b>TOTAL</b>		<b>8.379.056.575</b>	<b>7.151.649.020</b>	<b>4.884.278.694</b>	<b>68</b>

#### ➤ Resumen de Ejecución de Ingresos

F.F.	Presupuesto		Recaudado	Porcentaje %
	Inicial	Vigente		
10	5.585.473.375	4.406.857.320	2.595.872.571	59
30	2.793.583.200	2.793.583.200	1.884.590.000	67
<b>TOTAL</b>	<b>8.379.056.575</b>	<b>7.200.440.520</b>	<b>4.480.462.571</b>	<b>62</b>

#### Actividad 2 – Rectoría de la Educación Superior

Esta comprende a la actividad propia de la gestión que realizan los miembros electos de la Institución, en representación de diferentes estamentos que componen la Educación Superior, la misma está compuesta por 13 Consejeros Titulares con sus respectivos suplentes, y presidida por un Consejo Ejecutivo, conformada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario; todos estos son responsables de proponer y coordinar las políticas y programas de la Educación Superior. En el año 2020, se realizaron 29 Sesiones Ejecutivas y 15 Sesiones Plenarias.

Resoluciones													
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
53	66	74	7	51	123	19	65	61	43	38	112	712	



*Handwritten signature and initials in blue ink.*

Sesiones Plenarias								
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
4	18	23	24	23	21	24	15	152

Las principales decisiones que se tomaron este año se pueden resumir en:

- Se dispuso la aplicación del manual de Rendición de Cuentas al ciudadano en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), aprobado por el Decreto N° 2991/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019; y se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del CONES.
- Se creó la Comisión de Admisión y Control de procesos del CONES con miras a la aplicación del Sistema Unificado de Gestión de Procesos Académicos del CONES, a través del cual se establecerán pautas y procesos a ser aplicados a los trámites de aprobación de carreras de pregrado, grado y programas de postgrado; procesos de creación de Instituciones de Educación Superior (IES); y actualización de los proyectos académicos que cuenten con la habilitación legal. Esta Comisión brindará apoyo en el marco del proceso de reinserción de alumnos al sistema formal de educación, como también en el proceso de regularización de IES que se encuentren con procesos pendientes.
- El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), concretaron la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional. Entre los objetivos contemplados en el convenio se observa la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para mejorar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor público, la prevención y la detección de supuestos hechos punibles de corrupción. Así mismo el de fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana, y la capacitación a funcionarios del CONES sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción. De esta manera el CONES sigue concretando mecanismos y asumiendo compromisos que posibiliten una gestión cada vez más transparente e íntegra en el ejercicio de la función pública, siempre con miras a seguir forjando la Educación Superior que el Paraguay merece.
- El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), llevó a cabo una reunión con la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), con el objetivo de avanzar en la coordinación de acciones para el mejoramiento de la calidad de la formación de los recursos humanos en salud. El CONES, que tiene como objetivo garantizar la legalidad y calidad del subsistema de educación superior, unifica esfuerzos en esta ocasión con la DNERHS, que trabaja para el desarrollo e implementación de una política de planificación estratégica de Recursos Humanos en Salud a nivel nacional.
- El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), acompañó el II Foro de Universidades Públicas y Privadas del Paraguay, y fue desarrollado bajo los temas:
  - “Objetivos del Desarrollo Sostenible: el rol de las universidades para promover el desarrollo sostenible y sustentable.
  - Plataformas educativas desde la perspectiva académica: Presentación de la experiencia de las universidades de la APUP y la AUPP en la enseñanza universitaria apoyada en plataformas virtuales.
- Se aprobó y presentó la nueva actualización de las “Guías para los Procesos de Creación de las Instituciones de Educación Superior, y la Aprobación de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado”



### Actividad 3 – Instrumentos de Regulación de la Educación Superior

En esta Actividad se encuentran los procesos misionales del CONES, que corresponden el motor de la Institución y razón de ser, es la parte operativa que lleva a cabo las disposiciones y reglamentaciones que competen a la Educación Superior.

#### ➤ Admisibilidad de Proyectos Educativos

Todos los Proyectos Educativos que presentan las Instituciones de Educación Superior en la cual solicitan la habilitación correspondiente, pasan por un estudio previo de admisibilidad, para determinar si cumplen con unos requisitos mínimos establecidos. Durante todo el año 2020 se admitieron 345 Proyectos Educativos.

Proyectos Educativos Admitidos												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
70	64	18	12	23	29	27	12	10	32	24	24	345

#### ➤ Habilitación de Carreras de Grado y Programas de Postgrado

El CONES tiene como una de sus principales funciones habilitar las Carreras de Grado y Programas de Postgrado, tanto de Universidades como de Institutos Superiores de Educación, previo análisis del proyecto presentado por las mismas, de acuerdo a criterios de calidad establecidos. Durante el año 2020 se habilitaron un total de 130 Proyectos Educativos, según se detalla en los cuadros siguientes:

Habilitación de Proyectos Educativos												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	10	1	5	5	12	4	15	23	18	21	14	130

#### ➤ Reconocimiento de Títulos del Extranjero

El CONES durante el 2020, recibió solicitudes para el Reconocimiento de Títulos del Extranjero, estos son analizados y puestos a consideración de los Miembros en Plenaria para su aprobación. En el año 2020 se Reconocieron 341 Títulos, estos se pueden resumir en los siguientes cuadros;

Reconocimiento de Títulos Extranjeros												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
35	47	24	51	25	10	43	33	16	9	18	30	341

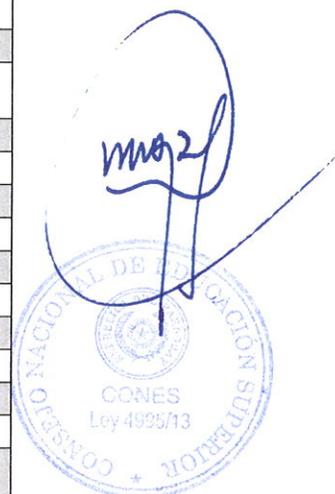
Nivel	Cantidad	Porcentaje
Grado	157	46,0
Postgrado	184	54,0
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>100</b>



*MAZ*

Nacionalidad del Solicitante	Cantidad	Porcentaje
Paraguaya	237	69,5
Angoleña	23	6,7
Brasileña	20	5,9
Argentina	12	3,5
Cubana	9	2,6
Venezolana	8	2,3
Peruana	6	1,8
Boliviana	5	1,5
Chilena	5	1,5
Española	3	0,9
Paraguaya Naturalizada	3	0,9
Colombiana	2	0,6
Ecuatoriana	2	0,6
Alemana	1	0,3
Estadounidense	1	0,3
Indonesia	1	0,3
Mexicana	1	0,3
Nicaragüense	1	0,3
Polaca	1	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>100</b>

País de origen	Cantidad	Porcentaje
España	57	16,7
República Federativa del Brasil	49	14,4
República Argentina	36	10,6
República de Chile	36	10,6
Estados Unidos	26	7,6
República de Angola	23	6,7
República de Cuba	15	4,4
República Bolivariana de Venezuela	13	3,8
República de Colombia	11	3,2
Estado Plurinacional de Bolivia	9	2,6
República Italiana	9	2,6
México	8	2,3
República de Costa Rica	6	1,8
República del Perú	6	1,8
República Francesa	6	1,8
Alemania	5	1,5
Canadá	5	1,5
Reino Unido	4	1,2
República de Corea	3	0,9
Puerto Rico	2	0,6
República de China – Taiwán	2	0,6
República de Nicaragua	2	0,6



Australia	1	0,3
Bélgica	1	0,3
Israel	1	0,3
Japón	1	0,3
República del Ecuador	1	0,3
República Oriental del Uruguay	1	0,3
República Portuguesa	1	0,3
Suiza	1	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>100</b>

Se realizó un análisis de relación para determinar la eficiencia en la gestión de los Reconocimiento de Títulos Extranjeros, calculando el porcentaje de la cantidad de Títulos Reconocidos en relación a la cantidad de solicitudes ingresadas, en la cual se tiene un porcentaje de 160 %, esto es debido a que se tienen solicitudes de años anteriores que se están regularizando, porque el proceso cuenta con un solo funcionario responsable de la misma.

Índice = Títulos Reconocidos 2020 / Total de solicitudes de Reconocimiento de Títulos (\* 100)

Índice = 341 / 212 (\*100) = 160 %

➤ **Catastro de Ofertas Educativas**

Las Carreras de Grado y Programas de Postgrado que se encontraban en funcionamiento antes de la creación del CONES, son analizadas y si las mismas cumplen con los requisitos exigidos, son insertadas en el Registro Nacional de Catastro del CONES. Durante el 2020, se aprobaron la inserción en este Registro de 479 Ofertas Académicas.

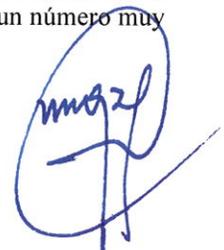
Ofertas Educativas Registradas en el Catastro												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
41	75	35	17	50	22	27	38	26	32	80	36	479

**Resumen de Eficiencia de Gestión**

Se hizo el cálculo de relación en cuanto a los Proyectos Educativos Estudiados con los Proyectos Educativos Totales, para determinar el porcentaje de eficiencia, se dividió la cantidad de Proyectos Educativos estudiados durante el año, dividido por la cantidad de Proyectos Educativos Totales ingresados en la Institución, para hallar en forma porcentual. Este cálculo determinó 180 %, lo que demuestra que se analizaron casi el doble Proyectos ingresos, teniendo en cuenta que existen Proyectos de años anteriores, se considera un número muy positivo en la búsqueda de la eficacia en la Institución.

Relación = Proyectos Educativos Estudiados / Proyectos Educativos Totales (\* 100) =

Relación = 948 / 528 (\* 100) = 180 %

## ANEXO IV

### ➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19**

- Ante las normativas y medidas interpuestas por el Gobierno por la Pandemia declarada por el COVID-19, se tomaron las siguientes medias a fin de continuar con el trabajo:
  - Las Sesiones Plenarias y Ejecutivas se realizaron por medio de plataformas virtuales.
  - Se creó la Mesa de Entrada Digital, a fin de seguir con los procesos de recepción de documentos y expedientes.
  - Se designó a un funcionario para la atención telefónica, a fin de gestionar las consultas y ofrecer información de los procesos relacionados a la Educación Superior.
  
- Se realizó el II Foro Internacional de Educación Superior “La educación superior en la recuperación económica y social del País: Propuestas y nuevos desafíos”, es un espacio propuesto por el Consejo de Rectores del Paraguay, el mismo se realizó con el objetivo de relevar propuestas que contribuyan a la recuperación económica y social del Paraguay, desde la Educación Superior. El CONES a través de su Presidente, estuvo a cargo de la disertación de las “Propuestas de Acciones para priorizar la Educación Superior en las Políticas Públicas del país”.



### **Contactos:**

Econ. Ángel Gustavo Díaz Reissner, [adiaz@cones.gov.py](mailto:adiaz@cones.gov.py), (0981) 942521